La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

RESUELVE.

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto educativo y micro televisivo "Calle con historia o la historia de las calles" que llevan a cabo los alumnos y alumnas de la Escuela Nº 23 "OEA" de la ciudad de Río Grande, coordinados por la docente Patricia Rosa Vera.

Artículo 2º .- Regístrese, comuníquese y archivese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 2007.

RESOLUCIÓN Nº

/07.

GERARDO A SCIUTTO Secretario Administrativo

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hiclos Continentules son y serán Argentinos"